

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanase de las mismas, pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de inserción.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Orden público.—Negociado 3.º

Los parientes de Ignacio Rodriguez Arcos, que se hallaba últimamente en el Hospital de dementes de Alicante, se servirán presentarse en este Gobierno y Negociado que se expresa, de doce á dos de la tarde, con el fin de enterarles de un asunto que les interesa.

Madrid 27 de Diciembre de 1871

El Gobernador interino,
SANTOS MARÍA ROBLEDO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Contaduría.

Los señores tenedores de acciones por el empréstito contratado en el año de 1857 y cuyos intereses estén por abonar, se servirán presentarse en la oficina de mi cargo con facturas por duplicado para el señalamiento de los correspondientes á los cupones de 1.º de Mayo y 1.º de Noviembre de 1870.

Madrid 26 de Diciembre de 1871.—El Contador, Camilo Pozzi.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Don Francisco Rico y Molina, Comisionado en esta villa de Navalcarnero para el apremio y cobranza de los atrasos de la contribucion territorial respectiva al año de 1869 á 1870.

Certifico que segun resulta del expediente que motiva mi comision, los deudores á la Hacienda en esta villa por la citada contribucion, fincas que tienen embargadas, sitio donde se hallan, líquido imponible y capitalizacion, son en la forma siguiente:

	Líquido imponible		Capitalizacion	
	Pesetas	Céntimos.	Pesetas	Céntimos.
5.—Agustin Gomez Martaga.—Casa calle de San Juan..	27'50		736'00	
9.—Angel Ollero Fernandez.—Viña, Valdecobacho.	55'00		1.951'00	
13.—Andrés Ollas Cardena.—Casa calle de San José..	15'00		400'00	
18.—Aniceto Gomez Rodriguez.—Viña de una aranzada en el Visillo.	16'75		576'00	
24.—Atanasio Benito Gomez.—Viña temprana de dos áreas y media, Solana.	27'50		971'00	
27.—Agapito Santana.—Casa calle de San Roque.	27'50		936'00	
35.—Agustin Ollas Gonzalez.—Una casa calle de Herrerillos.	40'00		1.100'00	
50.—Antonia Coronado.—Una casa calle de San Sebastian	15'00		400'00	
62.—Angela Ollero Garcia.—Un majuelo de una aranzada en Mansigordo, camino de Brunete.	25'00		901'00	
63.—Angela Arribas Rodriguez.—Un majuelo de una aranzada en Mansigordo.	10'00		348'00	
68.—Bernardino Correias.—Una casa calle del Angel	52'10		1.436'00	
72.—Bernardino Paredes.—Viña de tres aranzadas en Maurelo.	110'00		3.900'00	
73.—Blas Garcia.—Casa calle del Norte.	60'00		1.640'00	
93.—Beatriz Osorio.—Once fanegas de tierra Pradera quemada..	82'50		2.922'00	
100.—Cándido Hernandez.—Casa travesía Angel.	27'50		736'00	
114.—Clemente Garcia Génova.—Una casa llamada Buenavista.	15'00		400'00	
128.—Crisanto Juan Colomo.—Una viña de una aranzada y media, en el Visillo.	10'00		348'00	
130.—Cándido Bermejo.—Cuatro fanegas en Casa de Roque.	40'00		1.426'00	
131.—Cipriano Cedillo.—Una casa calle Empe- drada.	52'50		1.436'00	

Líquido imponible Capitalizacion
Pesetas Céntimos. Pesetas Céntimos.

137.—Testamentaria de Casimiro Lucas.—Una casa calle de Tejares.	27'50	736'00
145.—Domingo Balderrin.—Una viña de dos aranzadas, Higueral de Llanizo.	25'00	901'00
146.—Dionisio Paredes Arribas.—Una casa calle de San Cosme.	40'00	1.100'00
158.—Dámasa Fernandez.—Una viña en el sitio de Juan de Toledo.	16'75	576'00
159.—Deogracias Diaz.—Una viña, Valle del Acebuche.	18'75	646'00
160.—Deogracias Blanco.—Una casa calle de San Juan..	15'00	400'00
172.—Eulogio Rodriguez.—Una casa calle de la Cruz..	41'00	1.128'00
181.—Eugenio Rodriguez.—Una casa calle de la Cruz..	40'00	1.100'00
193.—Eustaquia Colomo.—Una viña de una aranzada en el Acebuche.	16'75	576'00
196.—Eustaquio Garcia Perales.—Una viña en la Retamosa.	67'50	2.387'00
199.—Eusebio Ollero Meoma.—Una viña camino de Villaviciosa.	10'00	348'00
210.—Félix Cardena de Pio.—Una casa calle de Buenavista..	40'00	1.100'00
225.—Felipe Bermejo Rodriguez.—Casa calle del Norte.	15'00	400'00
236.—Francisco Beltran Quiroga.—Casa barrio Castines..	27'50	736'00
260.—Francisco Rodriguez Montes.—Viña de cuatro aranzadas, Retamosa.	37'25	1.321'00
271.—Felipe Benito Gonzalez.—Casa calle de San Cosme.	67'50	1.836'00
274.—Felipe Rodriguez Torres.—Tierra en Juan de Toledo.	11'25	383'00
287.—Guillermo Lucas Sanz.—Viña de dos aranzadas, Visillo..	10'00	348'00
288.—Gil Mateos.—Una casa barrio de San Roque.	15'00	400'00
289.—Gregorio Lopez Toribio ó sea Perez Lerin.—Una viña de 200 cepas en las Manzanas.	22'50	796'00
292.—Gregoria Benito.—Una casa calle del Rodillo.	15'00	400'00
300.—Hilario Rodriguez Navarro.—Una viña de tres aranzadas en Carril Mansorra.	27'50	971'00
302.—Hermenegildo Sanchez Valdés.—Una tierra de cinco cuartillos en Alamo Platero.	10'00	348'00
306.—Ignacio Arribas Riguano.—Casa llamada de los Tejares..	15'00	400'00
314.—Isabel Gomez Garcia.—Casa calle de Cerdeña..	25'00	680'00
324.—Juan Gomez Garcia.—Casa calle de Cerdeña.	15'00	400'00
355.—Julian Lucas Guerrero.—Tierra de 3 fanegas en el Mingo.	22'50	796'00
369.—Juan Sanchez.—Una viña de tres aranzadas en Valdeyeso.	25'00	901'00
373.—Juan Gallego Castellano.—Una viña de tres aranzadas en la vereda de Sacedon.	30'00	1.076'00
404.—Juan Manuel Benito.—Una viña de una aranzada en el Barranco.	4'00	140'00
406.—José Ollero Molina.—Una casa calle de Cerdeña.	25'00	680'00
411.—Juliana Molina.—Una casa barranco de San José.	15'00	400'00
414.—José Gonzalez Rodriguez.—Casa calle de San Cosme.	6'00	25'168
415.—Luciano Molina Ferrer.—Viña de dos aranzadas en Rozas.	10'00	348'00
419.—Lorenzo Moran Ferrer.—Viña de un aranzada en Peralon..	20'00	540'00
427.—Lucas Sanchez.—Casa llamada de los Tejares.	15'00	400'00

	Líquido imponible.		Capitalizacion.			Líquido imponible		Capitalizacion	
	Pesetas	Céntimos.	Pesetas	Céntimos.		Pesetas	Céntimos.	Pesetas	Céntimos.
430.—Luciano Colim Gomez.—Viña en Valdecobachos.	16'75		576'00		tercera en Valdecobacho..	8'50		280'00	
445.—Manuel Olias Sanchez.—Viña en Valdeyeso.	55'00		1.951'00		821.—Carmen Garcia y Garcia.—Una viña de una aranzada en Visillo..	10'00		348'00	
454.—Manuel Navarro Cardena.—Viña en los Gomales.	55'00		1.951'00		825.—Domingo Vena.—Seis celemines en la Vereda de Santa Barbara.	45'00		1.601'00	
487.—Modesto Lucas Fernandez.—Viña en Peñalosa.	16'75		576'00		826.—Domingo Morales.—Una viña de una aranzada en las Dehesillas.	10'00		348'00	
501.—Manuel Rodriguez Gonzalez.—Viña de dos aranzadas en Casa-Roque..	33'50		1.181'00		828.—Doroteo Paredes.—Una casa calle de Alarcon	15'00		400'00	
503.—Manuel Cotilla.—Viña de dos aranzadas en Mansolo..	50'25		1.776'00		829.—Donato Manuel Rodriguez.—Una viña de una aranzada en Peñalosa.	12'50		416'00	
508.—Manuel Lucas Serrano.—Una casa en el barrio de Castines.	15'00		400'00		830.—Eusebio Ramy.—Tierra camino de los Pozos.	7'50		245'00	
10.—Manuel Gomez Gonzalez.—Una casa calle del Norte.	15'00		400'00		836.—Eugenia Rodriguez.—Tierra de una fanega de tercera en Alamo Platero..	13'50		451'00	
520.—Manuel Gomez Corral.—Una casa travesia del Angel.	25'00		680'00		840.—Faustino Barrio.—Tierra de tres fanegas en Juan de Toledo.	26'50		936'00	
533.—Manuel Bermejo.—Una casa calle de la Tahona.	15'00		400'00		844.—Francisco Vena.—Viña de tres aranzadas en Alamillo.	50'25		1.776'00	
548.—Mariano Fernandez.—Una casa calle de San Juan.	15'00		400'00		846.—Francisco Fernandez.—Viña de una aranzada de tercera en las Dehesillas.	27'50		971'00	
552.—Maria Cardena.—Una casa calle de Cardenas.	15'00		400'00		847.—Francisco Povedano.—Viña de una aranzada en Retamoso.	10'00		348'00	
575.—Manuel Ollero Garcia.—Una viña en el arroyo Retamoso.	30'00		1.076'00		854.—Gaspar Vergara.—Una viña de dos aranzadas en Peñalosa.	58'50		2.056'00	
577.—Maria Ollero Galvez.—Una casa en el barrio de San José.	37'25		1.016'00		862.—Julian Jesus.—Una viña de una aranzada en el Chorrillo..	26'75		936'00	
578.—Manuel Benito Pituso.—Una viña en el Visillo.	4'75		140'00		863.—Juan Francisco Arce.—Seis fanegas de tercera en el Chorrillo.	79'50		2.717'00	
581.—Manuel Blanco Muñoz.—Una casa calle del Ponto.	15'00		400'00		867.—Justo Ruiz.—Una fanega seis celemines de tercera en Fuente-arenales.	28'75		1.006'00	
597.—Narciso Sanchez.—Una casa calle del Lazo.	17'50		456'00		881.—Julian Orgaz.—Cuatro fanegas de tercera en las Dehesillas.	30'00		1.076'00	
598.—Pedro Serrano Arrivas.—Una viña de cinco aranzadas (Manfigudo)..	137'50		4.873'00		904.—Manuel Rodriguez.—Una viña de dos aranzadas de tercera en el sitio del Conde.	55'00		1.951'00	
599.—Pascasio Alarcon.—Una viña en el sitio de los Llanos..	10'00		348'00		910.—Miguel Castellanos.—Seis fanegas de tercera en Valdeyeso.	79'50		2.717'00	
602.—Pedro Cardena y Donaste.—Una viña camino de Sacedon..	16'75		576'00		911.—Manuel Alonso.—Seis fanegas de tierra en el camino de Valdeyeso.	79'50		2.717'00	
607.—Pablo Gonzalez Gomez.—Una casa calle de San Juan.	15'00		400'00		917.—Manuel Moreno.—Tres fanegas en el camino de Valmojado.	37'75		1.321'00	
643.—Pedro Croas Yangües.—Una tierra una fanega en el Manzanar.	7'50		245'00		918.—Manuel Luengo Palacios.—Una fanega de tercera en Carril Retamoso	7'50		245'00	
644.—Paulino Beltran.—Una casa calle de la Tahona.	15'00		400'00		919.—Manuel Feito.—Una viña de media aranzada en Valdecobacho	8'50		280'00	
656.—Pedro Cañaveras.—Una viña en Vereda Lopez..	10'00		348'00		922.—Nicolasa Fernandez.—Una viña de siete aranzadas en el Retamoso.	70'00		2.502'00	
662.—Petronila Esponto.—Casa barrio San Roque.	15'00		400'00		923.—Polonia Portillo.—Una viña de una aranzada en las Dehesillas.	16'75		576'00	
665.—Pascual Paredes Ollero.—Casa calle de la Tahona	15'00		400'00		927.—Regino Gonzalez.—Una viña de dos aranzadas en el Retamoso.	20'00		726'00	
676.—Roque Ollero.—Casa calle de San Cosme.	25'00		680'00		937.—Saturnino Paredes Colomo.—Una viña de media aranzada en los Gomales..	13'50		451'00	
682.—Rufino Gonzalez Montes.—Casa en Pozo Conejo	15'00		400'00		931.—Ramon Perez.—Dos fanegas de tercera, en las Dehesillas.	31'00		1.111'00	
694.—Rafaela Barrio.—Casa barrio de los Castines.	15'00		400'00		941.—Tomás Paredes.—Viña de una aranzada en los Gomales.	10'00		348'00	
703.—Saturnino Gomez Romero.—Casa barrio de los Castines.	15'00		400'00		946.—Valentin Rodriguez.—Una fanega de tercera en Solana Escalona.	7'50		248'00	
704.—Salustiano Rodriguez Gallego.—Viña de dos aranzadas en Mansolo.	60'00		1.076'00		950.—Antonio Cardena Rodriguez.—Casa calle de Don Angel.	40'00		1.100'00	
716.—Silvestre Beltran.—Casa calle de la Tahona.	15'00		400'00		951.—Alejo Ollero Mateos.—Majuelo en el Visillo.	27'50		971'00	
719.—Simon Correa Perez.—Viña de una aranzada en Juan de Toledo.	55'00		1.951'00		952.—Antonio Antega.—Una casa calle del Norte	27'50		736'00	
739.—Telesforo Gonzalez Benito.—Tierra de dos fanegas en Visillo.	15'00		901'00		956.—Cándido Diaz.—Una viña de una aranzada en Tachuelo.	31'05		1.111'00	
746.—Tomás Terrero.—Casa calle de San Sebastian..	27'50		736'00		958.—Cipriano Rodriguez.—Una viña de una aranzada en Peñalosa.	10'00		348'00	
749.—Tomás Jordan Rodriguez.—Casa calle de San José.	15'00		400'00		960.—Casimira Lucas.—Una casa calle de San Cosme.	15'00		400'00	
755.—Telesforo Gomez Garcia.—Casa calle de Cardena..	25'00		680'00		966.—Francisco Lucas.—Una viña en Fuente Martin	16'75		576'00	
763.—Victor Ollero.—Casa Travesia del Angel.	15'00		400'00		968.—Francisco Gomez.—Casa barrio de los Castines..	15'00		400'00	
770.—Vicente de Pably.—Una casa calle de San Sebastian.	15'00		400'00		970.—Francisco Diaz Briones.—Una tierra de cinco fanegas en el Manzanar.	37'50		1.321'00	
771.—Valentina Rivas.—Una tierra de una fanega seis celemines en el Cuartillejo.	11'25		383'00		871.—Gregorio Correas.—Una casa calle de Don Angel.	15'00		400'00	
772.—Vicente Navarro Herencia.—Una viña de dos aranzadas en Mansolo.	82'50		2.852'00		973.—José Montes.—Una casa calle de San Cosme.	52'50		1.436'00	
774.—Victorio Diaz.—Una viña de una y media aranzada en Casa Rubios.	55'00		1.951'00		979.—Juana Maruj Ollero.—Una casa calle de San Juan..	15'00		400'00	
781.—Victor Garcia Ruiz.—Casa calle de San Juan.	65'00		1.780'00		990.—Manuel Rodriguez Illescas.—Una casa en Pozo-conejo.	50'00		1.380'00	
786.—Valentin Navarro.—Casa calle de San Juan.	25'00		680'00		997.—Pascual Muñoz.—Una cerca de tres celemines en San Sebastian.	41'25		1.461'00	
793.—Anastasio Alarcon.—Viña de una aranzada en Pradera Velasco.	16'25		576'00		1.003.—Tomás Sancho.—Una casa calle del Lazo.	53'50		1.464'00	
794.—Alfonso Fernandez.—Viña de una aranzada en las Dehesillas.	10'00		348'00		1.005.—Irene Manzano.—Una casa calle de San José.	60'00		1.640'00	
796.—Angel Pasporet.—Una viña de una aranzada en el valle Retamosa.	10'00		348'00		1.008.—Antonio Sanchez.—Cuatro fanegas de tierra en las Dehesillas.	53'00		1.881'00	
797.—Antonio Moraleda.—Una viña de tres aranzadas en la Gonzala.	12'00		416'00		37.—Atanasio Rodriguez Jimenez.—Una casa travesia del Angel.	40'00		1.100'00	
800.—Agapito Lorenzo.—Una viña de dos aranzadas en el Carril Toledano.	33'50		1.181'00						
803.—Antonia Fernandez.—Una fanega de tercera en Fuente la Zorra.	13'25		451'00						
807.—Antonia Orgaz.—Una viña de una aranzada en las Dehesillas.	10'00		348'00						
809.—Antonio Perez.—Seis celemines de segunda en las Dehesillas..	6'75		210'00						
812.—Benito Alarcon.—Una viña de una aranzada en Valdeyeso..	27'50		971'00						
815.—Brigida Gastan.—Una viña de una aranzada en las Dehesillas.	10'00		348'00						
816.—Baltasar Corrales.—Doscientas cepas de									

Y para que conste con referencia al citado expediente y a la certificacion librada por este Ayuntamiento del liquido imponible que obra en él, firmo la presente con el V.º B.º de este Sr. Juez municipal de la villa de Navalcarnero, en ella a 22 de Diciembre de 1871.—V.º B.º—El Juez municipal, Manuel Robledo.—Francisco Rico.

La segunda subasta se celebrará el dia 30 de Diciembre de 1871.—El Comisionado, Francisco Rico.

SEXTA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado municipal de Horcajo de la Sierra.

José Maria Lobo y Corceal, Recaudador comisionado de apremio de la jurisdiccion municipal del pueblo de Horcajo.

Hago saber que por providencia del Sr. Juez municipal de dicho pueblo, fecha 16 de Diciembre de 1871, se ha acordado que se proceda á la venta de los bienes inmuebles embargados á los individuos que se hallan en descubierto de la contribucion territorial que les ha sido impuesta correspondiente al año económico de 1869 á 1870.

En su consecuencia el primer remate tendrá lugar en las casas consistoriales el dia 7 de Enero próximo, de diez á doce de la mañana, cuyas fincas, con la tasacion que se les ha dado á partir del liquido imponible, es la que se expresa á continuacion:

Peset. Cents.

- 2.—Aranda Anselmo (herederos).—Un prado en el sitio llamado de los Reajalejos, de haber una fanega: linda al Saliente con calleja de Horcajo y Norte prado de Juan de Arribas. 75'00
- 3.—Arribas Juan.—Un prado en el sitio del Reajalejo, de haber una fanega, que linda al Saliente con prado de Anselmo Aranda (herederos) y Norte con prado de Ramon Sanz Perez. 75'00
- 7.—Arribas Juan de Somosierra.—Una tierra, de haber seis celemines, en el sitio de las Maribañas, que linda al Saliente con tierra de Francisco Sinis y al Norte tierra de Alejo Gutierrez (herederos). 15'00
- 8.—Arribas Francisco.—Una tierra, de haber tres celemines, en el sitio Reajalejo, que linda al Saliente con tierra de Leona Sanz y Norte tierra de Felipe Moreno Pozo. 10'00
- 9.—Arribas Manuel.—Una tierra, de haber una fanega y seis celemines, en el sitio de los Veneros ó la Gorgolla: linda al Saliente con tierra de Pedro Celestino Gonzalez y Norte con tierra de herederos de Teodoro Sanz. 10'00
- 12.—Vacas Isidro.—Una tierra, de haber una fanega y nueve celemines, en el sitio Cerro de las Navas, que linda al Saliente con terreno erial y al Norte tierra de Leon Garcia. 10'00
- 13.—Bozada Benito (herederos).—Una tierra de dos fanegas en el sitio de la Hoya del Gorrino: linda al Saliente con arroyo del Valle y Norte con herederos de José Martin. 20'00
- 14.—Bozada Francisco (herederos).—Una tierra de regadio, de haber seis celemines, que linda al Saliente con herederos de Ramon Gonzalez y Norte cañada real de ganados. 10'00
- 15.—Bozada Julian.—Una tierra en el sitio de los Reajalejos, de haber una fanega: linda al Saliente con Reajo de los Reajalejos y Norte tierra de Juan Sinis. 10'00

Pesets Cents.

- 16.—Bozada Juan.—Una tierra de una fanega y seis celemines en el sitio Cabeza del Rulleco: linda al Saliente con tierra de Julian Bozada. 10'00
- 17.—Bozada Gervasio (herederos).—Una tierra de una fanega en el sitio de la Cabeza del Rulleco: linda al Saliente con tierra de Julian Bozada. 10'00
- 21.—Comunes de Robregordo.—Diez fanegas de tierra secano en el sitio Hoya Carpucho: lindan al Saliente camino real y Norte tierra de Juan Arribas. 50'00
- 22.—Cerezo Alejandro (herederos).—Una tierra en el sitio del Sordo, de haber seis celemines: linda al Saliente con tierra de Felipe Moreno Pozo y Norte tierra de Hermógenes Martin. 10'00
- 24.—Delicado Celestino.—Una tierra en el sitio del Prado Sordo, de haber una fanega: linda por Saliente tierra de Juan Jimenez y Norte vereda que dirige á Robregordo. 15'00
- 27.—Fernandez Domingo Lopez.—Una tierra en el sitio del Prado Sordo, de haber una fanega: linda al Saliente con tierra de Felipe Moreno Pozo y Norte tierra de Saturnino Martin. 15'00
- 30.—Frutos Isidro (herederos).—Una tierra en el sitio de la Ladera de la Tejera, de haber 40 fanegas: linda al Saliente con tierra de varios particulares, Norte jurisdiccion de Robregordo y Poniente Arroyo del Valle. 300'00
- 32.—Gonzalez Francisco (herederos).—Una tierra en el sitio del Prado Sordo, de haber una fanega: linda al Saliente con Prado del Sordo, de Santiago Gutierrez y compañeros, y Norte con tierra de Felipe Moreno Pozo. 15'00
- 35.—Gonzalez Cayo (herederos).—Un prado en el sitio de los Cerrillos, de haber una fanega: linda al Saliente con prado de Aniceto Ramirez y Norte con tierra de Marcos Sanz Moral. 10'00
- 36.—Gonzalez Ciriaca (herederos).—Una tierra en el sitio llamado Prado del Sordo, de haber seis celemines: linda al Saliente tierra de Juan de la Bozada y Norte tierra de Cayo Perez. 10'00
- 38.—Gonzalez Custodio (herederos).—Una tierra en el sitio del Matazo, de haber fanega y media: linda al Saliente con tierra de Marcos Sanz Moral y Norte tierra de herederos de Manuel Gonzalez. 15'00
- 39.—Gonzalez Ecequiel.—Una tierra en el sitio llamado Navas del Cubillo, de haber dos celemines: linda al Saliente tierra de herederos de Manuel Sanz Jimenez y Norte tierra de herederos de Juan Sanz Moral. 10'00
- 40.—Gonzalez Cerezo Félix.—Una tierra en el sitio del Reajalejo, de haber una fanega: linda al Saliente con tierra de herederos de Cayetano Allende. 10'00

Peset. Cents.

- 44.—Gonzalez Andrés.—Una tierra en el sitio llamado prado del Moro, de haber una fanega: linda al Saliente Ladera de la Puebla y Norte prado de Manuel Veras. 100'00
- 45.—Gutierrez Antonio.—Una tierra en el sitio del Matazo, de haber seis celemines: linda al Saliente con tierra de Deogracias Gutierrez y Norte tierra de herederos de Juan Antonio Moreno. 10'00
- 47.—Gutierrez Eusebio.—Una suerte en el prado llamado Pata Gorda, de haber dos celemines: linda al Saliente con tierra de Deogracias Gutierrez y Norte con tierra de herederos de Juan Sanz Moral. 10'00
- 48.—Gutierrez Faustino.—Un prado en el sitio de los Cerrillos, de haber seis celemines: linda al Saliente con reguera de este pueblo y Norte con tierra de herederos de José Gonzalez. 15'00
- 50.—Gutierrez Manuel (herederos).—Una tierra en el sitio llamado Prado del Sordo, de haber una fanega: linda al Saliente tierra de herederos de Brigida Jimenez y Norte Prado del Sordo. 15,00
- 51.—Gutierrez Alejo.—Una tierra en el sitio de las Mariabañas, de haber seis celemines: linda al Saliente con tierra de Juan Sinis y Norte prado de Julian Moreno. 10'00
- 52.—Gutierrez Eugenio.—Una tierra en el sitio de los Praderones, de haber dos celemines: que linda al Saliente con Arroyo del Valle y Norte tierra de herederos de Leon Gonzalez. 20'00
- 53.—Gutierrez Leon.—Una tierra en el sitio llamado Cabeza del Rulleco, de haber media fanega: linda al Saliente con tierra de Estéban Sanz. 10'00
- 54.—Gutierrez Tomás.—Una tierra en el sitio de la Hoya del Gorrino, de haber seis celemines: linda al Saliente Arroyo del Valle y al Norte tierra de Víctor Roldan. 20'00
- 55.—Gutierrez Santiago.—Una tierra en el sitio llamado Corral de los Lobos, de haber seis celemines: linda al Saliente tierra de Francisco Gutierrez y Norte tierra de Juan Sinis. 20'00
- 56.—Gonzalez Dionisio.—Una tierra en el sitio del Cuchillar, de haber seis celemines: linda al Saliente con Piedras del Cuchillar y Norte tierra de Francisco Gonzalez. 10'00
- 58.—Gutierrez Isidoro.—Una tierra en el sitio de la Puebla, de haber seis celemines: linda al Saliente tierra de Tomás Gutierrez y Norte tierra de herederos de Custodio Gonzalez. 10'00
- 59.—Gonzalez José.—Una tierra en el sitio del Cerrillo del Matazo, de haber una fanega:

Peset. Cents.

- linda al Saliente reguera de este pueblo y Norte tierra de herederos de Cayo Moreno. 10'00
- 60.—Garcia Tomás.—Una tierra en el sitio llamado Peña Labrada, de haber seis celemines: linda al Saliente con tierra de herederos de Cayo Moreno y Norte tierra de herederos de Custodio Gonzalez. 6'00
- 62.—Jimenez Antonio.—Una tierra en el sitio llamado Prado del Sordo, de haber seis celemines: linda al Saliente vereda que dirige á Robregordo y Norte tierra de Juan de Arribas. 20'00
- 63.—Jimenez Benito.—Una tierra en el sitio llamado Pradera de Ninojado, de haber seis celemines: linda al Saliente Piedras del Cuchillar y Norte reguera de este pueblo. 10'00
- 64.—Jimenez Francisco.—Una tierra en el sitio llamado Cabeza del Rulleco, de haber seis celemines: linda al Saliente con herederos de Deogracias Gutierrez y Norte tierra de Eugenio del Pozo. 10'00
- 65.—Jimenez Isabel (herederos).—Una tierra en el sitio llamado Corral de los Lobos, de haber una fanega: linda al Saliente tierra de Josefa del Pozo y Norte tierra de Santiago Gutierrez. 20'00
- 67.—Jimenez Brigida (herederos).—Una tierra en el sitio llamado Prado del Sordo, de haber una fanega y seis celemines: linda al Saliente tierra de herederos de Anastasio Fisad y Norte con Prado Sordo. 10'00
- 71.—Jimenez Hernandez Pablo.—Una tierra en el sitio llamado Hoya del Gorrino, de haber nueve celemines: linda al Saliente con Arroyo del Valle y Norte tierra de herederos de Benito Bozada. 20'00
- 77.—Lamela Vicente.—Una tierra en el sitio del Lomo de Aoslos, de haber una fanega: linda al Saliente tierra de José Maria Lobo y al Norte camino que dirige del anejo de Aoslos á Madarcos. 10'00
- 78.—Martin Pedro.—Un prado en el sitio del Reajalejo, de haber seis celemines: linda al Saliente con herederos de Anselmo Aranda y Norte tierra de Ramon Sanz Perez. 25'00
- 79.—Martin Julian.—Un prado en el sitio llamado Prados del Moro, de haber una fanega y seis celemines: linda al Saliente con Ladera de la Tejera, Mediodia tierra de Hilario del Pozo, Poniente calleja que dirige á Robregordo y Norte tierra de Julian Ballesteros. 200'00
- Otra tierra en el sitio de la Cardenala, de haber tres fanegas: linda al Saliente, Poniente, Mediodia y Norte con terrenos de Baldomero Murga. 80'00
- 81.—Martin Calisto.—Una tierra en el sitio Hoya del Gorrino, de haber seis celemines: linda al Saliente tierra de Pedro Moreno y Norte tierra de Julian Martin. 10'00

Peset. Cents.

86.—Martin Hermógenes.—Un prado en el sitio llamado Prado del Sordo, de haber seis celemines: linda Saliente tierra de Felipe Moreno Pozo y Norte tierra de Baldomero Moreno. 10'00

87.—Martin José (herederos).—Una tierra en el sitio llamado de los Praderones, de haber cuatro fanegas: linda al Saliente Arroyo del Valle y al Norte prado de Leon Gomez. 40'00

89.—Martin Cerezo Juan (herederos).—Un prado en el sitio llamado la Puebla de cercado de pared, de haber una fanega: linda al Saliente camino real y Norte tierra de Santiago Gutierrez. 20'00

91.—Montoya Antonio (herederos).—Una tierra en el sitio llamado Cabeza del Rulleco, de haber una fanega: linda al Saliente tierra de Juan Sinis y al Norte tierra de Venancio Gonzalez. 10'00

Moreno Cayo (herederos).—Un prado en el sitio de los Cerrillos, de haber una fanega: linda al Saliente con vereda que dirige de Horcajuelo á Robregordo y Norte tierra de Santiago Gutierrez. 25'00

93.—Moreno Domingo (herederos).—Una tierra en el sitio de las Estevas, de haber tres celemines: linda al Saliente tierra de Francisco Sinis y Norte tierra de José Gutierrez Ramirez. 20'00

96.—Moreno Sanz José (herederos).—Un prado en el sitio de las Maribañas, de haber una fanega: linda al Saliente tierra de herederos de Cayo Moreno y al Norte tierra de Manuel Ramirez. 80'00

97.—Martin Faustino (herederos).—Una tierra en el sitio de la Puebla, de haber seis celemines: linda al Saliente con camino Real y Norte tierra de Victoriano Martin. 10'00

99.—Moreno Joaquin (herederos).—Una tierra en el sitio llamado Pedazo de la Reguera, de haber una fanega: linda por Saliente tierra de Antonio Uceda y Norte tierra de Vicenta Sanz. 10'00

100.—Moreno Gregorio.—Una tierra en el sitio llamado la Neguilla, de haber tres celemines: linda por Saliente con calleja que dirige á Madarcos y Norte linar de José Sanz. 10'00

109.—Pozo Felipe Moreno.—Una tierra cerrada en el sitio Prado del Sordo, de haber una fanega: linda al Saliente con Prado del Sordo y Norte con herederos de Francisco Arribas. 30'00

110.—Pozo Cristóbal.—Una tierra en el sitio llamado Hoya del Gorrino, de haber seis celemines: linda por Saliente con arroyo del Valle y al Norte con tierra de José Gutierrez Ramirez. 10'00

111.—Pozo Felipe Mayor (herederos).—Una tierra en el sitio de las Carretas, de haber nue-

Peset. Cents.

ve celemines: linda por Saliente con herederos de Antonio Sanz del Pozo y al Norte tierra de herederos de Gregorio Arias. 20'00

115.—Pozo Maria.—Una tierra en el sitio llamado Corral de los Lobos, de haber una fanega: linda al Saliente con tierra de Josefa del Pozo y Norte tierra de Eugenio del Pozo. 25'00

116.—Ramirez Felipe.—Una tierra en el sitio de las Mangadas de la ladera de Horcajo, de haber seis celemines: linda por Saliente tierra de herederos de Cayo Gonzalez y al Norte tierra de herederos de Manuel Gonzalez Arias. 10'00

117.—Ramirez Mariano.—Una tierra en el sitio de los Cercos, de regadio, de haber seis celemines: linda al Saliente con camino real y Norte tierra de herederos de Maria del Pozo. 20'00

118.—Ramirez Nicolás.—Una tierra cerrada de piedra en el sitio llamado Mata de la Ornera, de haber una fanega: linda al Saliente con vereda de la Puebla y Norte con Ladera de los Canchos. 25'00

122 y 123.—Sanz Hernanz Maria, y Sanz Hernanz Eusebio.—Una tierra en el sitio de las Estevas, de haber seis celemines: linda al Saliente tierra de Victoriano Martin y al Norte tierra de Vicente Jimenez. 20'00

124.—Sanz Ramon.—Una tierra en el sitio llamado Cerca del Valle, de haber seis celemines: linda al Saliente con Arroyo del Valle y Norte tierra de Laureano Jimenez. 30'00

125.—Sanz Julian (herederos).—Un prado en el sitio de los Cerrillos, de haber una fanega, que linda por Saliente con reguera de Horcajo y al Norte prado de Faustino Gutierrez. 40'00

126.—Sanz Bonifacio.—Una tierra cerrada en el sitio de los Reajalejos, de haber una fanega, que linda por Saliente con prado de herederos de Anselmo Aranda y Norte tierra de Juan Jimenez. 20'00

128.—Sanz Esteban.—Una tierra en el sitio de la Puebla, de haber nueve celemines: linda al Saliente con tierra de Julian Moreno y al Norte tierra de Eugenio del Pozo. 8'00

132.—Sanz Plaza Juan.—Una tierra en el sitio llamado Suelta de las Carretas, de haber seis celemines: linda al Saliente con tierra de Ramon Sanz Perez y Norte tierra de Francisco Arribas. 20'00

133.—Sanz Vicente Juan.—Una tierra en el sitio de los Reajalejos, de haber seis celemines: linda Saliente tierra de Juan Antonio Moreno y Norte tierra de Julian Martin Cerezo. 10'00

34.—Sanz Moral Juan (herederos).—Un prado en el sitio de los Vallejos, de haber seis celemines: linda al Saliente con tierra de herederos de

Peset. Cents.

Cayo Moreno y Norte tierra de Julian Martin Cerezo. 100'00

135.—Sanz Moral Marcos.—Una tierra en el sitio llamado Prado del Sordo, de haber una fanega: linda al Saliente con tierra de Julian Moreno y Norte prado de Francisco Gonzalez. 20'00

136.—Sanz Jimenez Manuel (herederos).—Una cuarta parte del prado titulado Sordo, proindiviso con los demás compañeros, de haber una fanega y un celemin, que linda todo el por Saliente con tierra de Felipe Pozo Menor y al Norte con tierra de Felipe Moreno Pozo. 200'00

137.—Sanz Olalla.—Una tierra en el sitio llamado el Cercado, de haber seis celemines: linda al Saliente con Cañada y camino real y Norte tierra de Marcos Sanz Moral. 20'00

138.—Sanz Teodoro.—Una tierra en el sitio de las Estevas, de haber dos celemines: linda al Saliente con tierra de herederos de Pedro Perez y al Norte con tierra de Julian Moreno. 10'00

149.—Sanz Pedro (herederos).—Un prado en el sitio del Matazo, de haber seis celemines: linda al Saliente con prado de Julian Martin, menor, y Norte tierra de Victor Sanz. 20'00

140.—Sanz Pascual (herederos).—Una tierra en el sitio de las Estevas, de haber seis celemines: linda al Saliente tierra de Pedro Moreno y Norte tierra de Eugenio del Pozo. 20'00

141.—Sanz Miguel (herederos).—Una tierra en el sitio de las Estevas, de haber tres celemines: linda al Saliente tierra de Julian Moreno y Norte Cañada de ganados. 10'00

142.—Sanz Arias Francisco.—Un prado en el sitio del Matazo, de haber tres celemines: linda al Saliente con tierra de herederos de Antonio Sanz del Pozo y Norte con calleja del Tercio. 15'00

145.—Sanz Jimenez Victor.—Una tierra en el sitio del Matazo, de haber seis celemines: linda al Saliente con Regueros perdidos y Norte Reajos comunes. 10'00

148.—Sanz Antonio Pozo (herederos).—Una tierra en el sitio de los Reajalejos, de haber seis celemines: linda al Saliente vereda que dirige á Robregordo y Norte tierra de herederos de Cayo Moreno. 20'00

156.—Boz Juan.—Un linar en el sitio de Abuelo, de haber diez celemines: linda al Saliente con linar de Félix Bermejo y al Norte linar de Francisco Garcia. 80'00

176.—Garcia Catalina (herederos).—Una suerte de tierra en el sitio llamado Prado del Valle, de haber seis celemines: linda al Saliente con camino del Valle, Norte con suerte de prado de Loreto Martinez y Mediodia con suerte de Fran-

Peset. Cents.

cisco Garcia. 50'00

190.—Hernanz Matias (herederos).—Una suerte de prado en el sitio llamado de Dona Maria, de haber seis celemines: linda al saliente con suerte de Braulio Hernanz y Norte huerta de José Siguero. 150'00

199.—Lopez Félix (herederos).—Un linar en el sitio llamado de la Estaca, de haber tres celemines: linda al Saliente con Reguera de las Cabañas y al Norte con linar de Paula Pinto. 25'00

226.—Panabera José.—Un linar en el sitio de los Palancos, de haber tres celemines: linda al Saliente linar de Miguel Gonzalez y Norte linar de Narciso Ita. 25'00

232.—Pozo Claudia (herederos).—Una tierra en el sitio llamado Vegas del Rio, de haber una fanega: linda al Saliente con Rio Chico y Norte tierra de herederos de Vicente Garcia. 25'00

257.—Serrano Francisco.—Una casa en la calle del Calvario, que linda por su derecha entrando con calleja de las Heras, por izquierda casa de Casimiro Ramirez. 160'00

276.—Uceda Antonio.—Un linar en el sitio de la Estaca, de haber tres celemines: linda por Saliente linar de D. Juan Antonio Fernandez del Pozo y al Norte linar de Pedro Lozoya. 50'00

183.—Hernan Hilario (herederos).—Medio prado en el sitio de la Vega del Rio, proindiviso con el otro medio de Don Francisco del Pozo, que tiene de cabida una fanega: linda al Saliente con prado de D. Tomás Cristóbal y al Norte camino de Buitrago. 200'00

Lo que se anuncia al público, tanto para que le sirva de conocimiento por si alguien quisiera interesarse, lo mismo que á los deudores, quienes pueden satisfacer sus cuotas, costas, dietas y recargos ántes de verificarse el expresado acto, debiendo advertir que las posturas del primer remate se arreglarán á lo que determina el art. 43 del Real decreto de 25 de Agosto de 1871.

Horcajo de la Sierra 16 de Diciembre de 1871.—El Juez municipal, Pedro Sanz Garcia.—El recaudador comisionado, José Maria Lobo Corcial.

ANUNCIO.

LA INFALIBLE Y LA POSITIVA, SOCIEDADES MINERAS. Minas Elena y Guzman.

Se requiere por segunda vez á los dueños de las acciones números 37 y 116 de la Guzman y por primera vez á los de las acciones números 124 en la Guzman y 25 en la Elena, para que satisfagan los dividendos que adeudan en casa de los respectivos Tesoreros, D. Valentin Oliva y D. Manuel Gomez Padierno.

Madrid 27 de Diciembre de 1871.—F. Santos.—V. Oliva.